

Santa Rosa, 9 de mayo de 2016.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 09/05/17 en acta N° 08/2017, aprobó la financiación de la instalación de un Equipo de Vigilancia electrónica con grabación permanente y monitoreo a distancia en la Plaza Pública de Santa Rosa.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, considera de especial interés la seguridad de la Plaza una vez terminada las obras de reforma de la misma.

IV) Que previamente el Concejo Municipal local, cumpliendo con lo establecido en la Circular Nro.2016/000080/1 de Contaduría General, resolvió según Res. 122/16 Acta Nro.033/16 en su Inciso 1-b, comprometer el importe de \$ 944.954,35 no ejecutado en el año 2016, al Proyecto "Equipamiento y/o Mejora de espacios públicos"

Atento a lo precedentemente expuesto

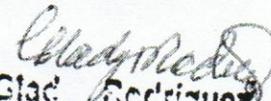
**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

1) Aprobar la financiación de la instalación de un Equipo de Vigilancia electrónica con grabación permanente y monitoreo a distancia en la Plaza Pública de Santa Rosa con materiales incluidos, a la Empresa Andrés Crovetto Laye Servicios Corporativos, con un importe de \$ 282.000, con fondos del FIGM, rubro 271, afectando al Proyecto "Equipamiento y/o mejora de Espacios Públicos" del año 2016.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
Sr. Ruben Dario Martinez  
Tomado del expediente N° 101/17  
Tel: (598) 2 1828  
e - mail: canelonesteescuchoa@imcanelones.gub.uy  
[www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)

  
Sra. Gladys Rodriguez  
CONCEJALA

